



El novelista Juan de Flores, clérigo sevillano: de Rodríguez del Padrón a los orígenes italianos de su obra literaria

Jesús Cáseda Teresa

<ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0409-4297>>
IES Valle del Cidacos - Calahorra (La Rioja) (España)
casedateresa@yahoo.es

JANUS 10 (2021)

Fecha recepción: 20/09/20, Fecha de publicación: 13/02/21

<URL: <https://www.janusdigital.es/articulo.htm?id=155>>

<DOI: <https://doi.org/10.51472/JESO20211014>>

Resumen

Este estudio, tras analizar las diversas hipótesis sobre la identidad del novelista Juan de Flores, se decanta por la que propuso Vicente Beltrán de Heredia. Se trata de un clérigo sevillano, residente en Italia durante trece años, protegido del prior de la iglesia del Santo Sepulcro de Toro. Tras la localización de diversos documentos, se establece su relación con su padre, el mercader Fernando de Flores, su vinculación con la ciudad de Toro, especialmente con la poderosa familia de los Fonseca, y con la ciudad de Ourense, donde escribió algunas de sus obras. A partir de su Crónica [incompleta] de los Reyes Católicos, se fundamentan algunas de las teorías previamente expuestas. Se establece finalmente su relación con la Corte castellana, así como su probable fecha de nacimiento y su relación con Sevilla.

Palabras clave

Juan de Flores; Rodríguez del Padrón; Italia, Toro; clérigo

Title

The novelist Juan de Flores, a clergyman from Seville: from Rodríguez del Padrón to the Italian origins of his literary work

Abstract

This study, after analyzing the diverse hypotheses about the identity of the novelist Juan de Flores, opts for the one proposed by Vicente Beltrán de Heredia. He is a Sevillian clergyman, resident in Italy for thirteen years, protected from the prior of

the church of the Santo Sepulcro of Toro. After the location of diverse documents, his relationship with his father, the merchant Fernando de Flores, is established, as well as his link with the city of Toro, especially with the powerful family of the Fonseca, and with the city of Ourense, where he wrote some of his works. From his Chronicle [incomplete] of the Catholic Monarchs, some of the previously exposed theories are based. Finally, his relationship with the Castilian Court is established, as well as his probable date of birth and his relationship with Seville.

Keywords

Juan de Flores; Rodríguez del Padrón; Italy; Toro; clergy



1. ¿QUIÉN FUE JUAN DE FLORES?

A fecha actual, no es mucho lo que sabemos sobre el autor del *Grimalte y Gradisa* o del *Grisel y Mirabella*. Se trata de un autor del que apenas tenemos datos¹. En cualquier caso, las hipótesis que se han manejado sobre su identidad son diversas y guardan muy poca relación las unas con las otras. Lo mismo podría decirse de muchos otros autores de su época, en el siglo XV. Pero, en nuestro caso, se añade una dificultad: apenas da datos sobre su persona en las obras que podemos identificar como suyas.

Se han propuesto tres hipótesis sobre la identidad de su autor, que enumero a continuación y que, posteriormente, procedo a desarrollar en sucesivos epígrafes:

1. Se trata de un escritor situado en el ámbito de la literatura catalanoaragonesa, puesto que la onomástica que aparece en algunas de sus obras (nombres como *Grisel*, *Mirabella*, *Gradisa*) nos sitúa en estas tierras. Además, la presencia tan importante de Pere Torroellas —autor del *Maldezir de mujeres*—, como personaje principal en el *Grimalte y Gradisa* parece llevarnos a este ámbito geográfico. Esta obra se publicó por primera vez —1495— en la ciudad de Lérida. Según K. Whinnom (1979: IX), “existe alguna conexión entre *Flores* y el *autor* de las cartas de Tristán de Leonís, y así, quizá, entre *Flores* y el autor de las cartas de Iseo y Tristán”. Señala asimismo este investigador la presencia de diversos aragonesismos en su obra.

2. Juan de Flores fue un miembro de la nobleza castellana, probablemente de origen salmantino, que ostentó importantes cargos

¹ Ver Gwara (1987: 103-129 y 205-222); también Parrilla (1989: 123-133) y Matulka (1974).

administrativos, bajo el reinado de Isabel la Católica, como *contino*, pero también como *pesquisidor*, además de corregidor. Se trataría de un individuo perteneciente a la clase de los *señores*, favorecido por la reina de Castilla y que obtuvo su favor político a partir de la segunda mitad de los años setenta. Carmen Parrilla, la mejor estudiosa de su obra y de su vida, parece inclinarse por esta posibilidad tanto en su estudio introductorio a la edición del *Grimalte y Gradisa* como en otros trabajos².

3. Se ha propuesto que fue un clérigo salmantino, beneficiado de los duques de Alba, especialmente de quien entonces dirigió la Universidad de Salamanca, el maestrescuela y doctor en Decretos Gutierre Álvarez de Toledo. Llegó a ser, durante breve tiempo, rector de esta universidad y, probablemente, también cronista de Castilla, aunque con el nombre de *Alonso de Flores*, o *Juan de Flores*, hijo del mercader Fernando de Flores, y escribió asimismo una incompleta *Crónica de los Reyes Católicos*.

2. LA HIPÓTESIS CATALANOARAGONESA

Además de lo ya señalado —referencias topográficas al reino de Aragón y publicación del *Grimalte y Gradisa* en Lérida, o protagonismo de Pere Torroellas en esta última novela—, Bárbara Matulka señaló que, antes de 1495, fecha de su publicación, la obra circuló en forma manuscrita o incluso impresa, pues el *Jardinet d'orats* —cancionero catalán— de 1486 incorpora entre sus diversas composiciones “dos estrofas de diez versos cada una procedentes del *Grimalte y Gradisa*”.

Sin embargo, la mejor conocedora de Juan de Flores, Carmen Parrilla, advierte que se ha atribuido su impresión a este taller leridano basándose solo en las similitudes de su letrería con la del *Sacramental arromançat* de Clemente Sánchez, obra de 1495, salida de la imprenta leridana de Botet. Según la investigadora, esta es la causa última de que se haya considerado este año como la fecha de publicación “de varias obras de Flores en dicho taller” (Parrilla 2017: 255). Sin embargo, estas no son razones suficientes, a su juicio, máxime cuando fueron varios los lugares en que trabajó el impresor Botet. Cree que la obra, en definitiva, apareció antes de 1495. Y no necesariamente en Lérida, pues el mismo impresor tuvo talleres en otros lugares, por ejemplo, en Zaragoza. De otra opinión es Waley (1966: 253-275; 1971; 1973: 340-356) en varios de sus trabajos, quien subraya la importancia del influjo aragonés en sus obras.

² Ver su edición de *Grimalte y Gradisa* (Parrilla, 1988) y también Parrilla (1989: 123-133).

Por otra parte, no parecen suficientes argumentos la referencia a lugares del reino aragonés en la onomástica de los personajes, la aparición de Pere Torroellas o su difusión en Cataluña en el cancionero catalán del *Jardinet d'orats* o la hipotética publicación en Lérida para identificar a Juan de Flores con un autor catalanoaragonés. Como veremos, con gran probabilidad el influjo aragonés en su obra pudo llegarle durante una estancia de más de diez años en Italia, donde entró en contacto con los círculos literarios en que aquella influencia resultaba muy perceptible.

3. JUAN FLORES DE ALBA, CANÓNIGO Y RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Este Juan de Flores, según algunos defensores de esta tesis (Gwara, 1987: 116; 1988: 93-96), se apellidaba también “de Alba” y, en efecto, así aparece un individuo en los *Libros de actas capitulares de la catedral de Salamanca* de la que fue racionero. Figura en uno de ellos, de 1489, un “mandamiento del Cabildo al racionero Juan Flores para que vea las casas y bodega que vacaron por muerte de la mujer de Martín de Medina”³. En otro, del mismo año, volvemos a encontrar su nombre. Se trata de un “mandamiento del Cabildo a María Crimente para que hasta el próximo mes de mayo reparase las casas y bodega que tiene del cabildo en la calle de concejo, según la tasación de un carpintero con el racionero Juan Flores”⁴. Un año más tarde, en 1490, lo encontramos en el remate con “Juan de Salvatierra, mantero, vecino de Salamanca, por quinientos maravedíes de moneda vieja. Otorgó por fiador de la renta y repartos al racionero Juan Flores”⁵.

Otro documento del mismo año reconoce que este individuo fue mayordomo de fábrica de la catedral de Salamanca, cuyas cuentas se ordena estudiar:

Poder otorgado por el Cabildo a Juan Fernández de Segura, a Pedro Fernández de Toro y a Diego Rodríguez, canónigos, para tomar cuenta al racionero Juan Flores del tiempo de su mayordomía de fábrica, así como al canónigo Diego Rodríguez del tiempo de su mayordomía de fábrica⁶.

³*Libros de Actas Capitulares de la catedral de Salamanca*, del 14 de octubre de 1489. Cabildo ordinario. AC. 13 f. 34 v. (Vicente, 2016: 74). En adelante, *LACCS*.

⁴*LACCS*, del 30 de octubre de 1489. Cabildo ordinario. AC. 13 f. 41 (Vicente, 2016: 75).

⁵*LACCS*, del 14 de junio de 1490. Cabildo ordinario. AC. 13 f. 96 (Vicente, 2016: 91).

⁶*LACCS*, del 9 de julio de 1490. Cabildo ordinario. AC. 14, f. 1 v (Vicente, 2016: 93).

Otro, de octubre de 1490, se refiere al testamento de este racionero que, según adivinamos a través de su lectura, debió de fallecer poco antes. Dice así: “Mandamiento del Cabildo al canónigo Martín Fernández para que entendiese en el testamento del racionero Juan Flores junto a Fernández de Treviño”⁷. A finales de ese año, se ordena proveer sobre las casas que fueron propiedad de Juan Flores, señal inequívoca de su muerte:

Último cabildo y remate de las casas donde vivía el racionero Juan Flores. Se remataron en el racionero Pedro Fernández de Treviño por cuatro mil quinientos maravedíes de moneda vieja y cuarenta y cinco pares de gallinas. Otorgó por fiador de la renta y reparos al racionero Francisco Moreno. Tercer cabildo de los otros dos pares de casas vacantes por el racionero Juan Flores. Acordaron dejar el remate para otro cabildo⁸.

Sabemos que se trata del clérigo nombrado rector de la Universidad, personaje muy unido a los Alba de Tormes, porque otro documento inserto en las actas capitulares de la catedral salmantina se refiere a él como Juan Flores de Alba [de Tormes]: “Poder otorgado por el Cabildo al racionero Pedro Fernández de Treviño para entender en el asunto de Juan Flores de Alba”⁹. En otro, de 1492, se hace referencia a las casas que dejó el finado en dicha localidad de Alba de Tormes: “Último tratado de la venta de las casas de Alba que dejó el racionero Juan Flores”¹⁰.

¿Puede ser nuestro novelista este racionero, mayordomo de fábrica, miembro del Cabildo de la catedral de Salamanca y rector accidental de su Universidad? No parece muy probable por, entre otras, las siguientes razones. En primer lugar, porque no se percibe en lo poco que conocemos de su biografía ninguna relación con la Corte, como sí ocurre en el caso del autor del *Grisel y Mirabella*, novela, como todas las suyas, fundamentalmente cortesana. Tampoco hay noticia de su formación, de una posible residencia en Italia o de su relación con otros escritores. El novelista Juan de Flores probablemente fue un hombre viajero, lector habitual de literatura contemporánea e influido, muy probablemente, por una persona que le mostró el camino literario a seguir: el gallego Juan Rodríguez de la Cámara, más conocido como *Juan Rodríguez del Padrón*, el autor del *Siervo libre de amor*.

⁷ LACCS, del 13 de octubre de 1490. Cabildo ordinario. AC. 14, f. 35. (Vicente, 2016: 104).

⁸ LACCS, del 13 de octubre de 1490, octubre. Cabildo ordinario. AC. 14, f. 35. (Vicente, 2016: 155).

⁹ LACCS, del 12 de noviembre de 1490. Cabildo ordinario. AC. 14, f. 45. (Vicente, 2016: 167).

¹⁰ LACCS, del 15 de junio de 1492. Cabildo ordinario. AC. 15, f. 70. (Vicente, 2016: 145).

4. LA HIPÓTESIS DEL *CONTINO*, *PESQUISIDOR* Y *CORREGIDOR*

Esta hipótesis ha gozado del favor mayoritario de los críticos. A su favor está el hecho de que este individuo, de nombre Juan de Flores, *contino*, *pesquisidor* y *corregidor* aparece en muchos documentos judiciales, especialmente a partir de los años setenta del siglo XV.

Este es el caso, por ejemplo, entre otros, de los siguientes:

CONTENIDO	ARCHIVO	FECHA	REGISTRO
NOMBRAMIENTO DE CONSEJERO SIN RACIÓN AL BACHILLER JUAN DE FLORES, ALCALDE MAYOR DEL CONDE DE MONTERREY	ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS	11-07-1475	RGS,LEG,147511,715
NOMBRAMIENTO DE CRONISTA DE S. A., CON EL SUELDO DE 40.000 MARAVEDÍS ANUALES, A FAVOR DE JUAN DE FLORES, HIJO DE FERNANDO DE FLORES, VECINO DE SALAMANCA	ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS	20-05-1476	RGS,LEG,147605,329
SUSPENSIÓN DEL CORREGIDOR DE ÁVILA, JUAN DE FLORES, Y PESQUISA SOBRE ÉL.	ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS	22-09-1479	RGS,LEG,147909,115
REMISIÓN DE LA PESQUISA HECHA CONTRA JUAN FLORES, CORREGIDOR DE ÁVILA.	ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS	04-11-1479	RGS,LEG,147911,114
A LAS JUSTICIAS DE TALAVERA SOBRE EL AMPARO A JUAN DE FLORES DE UNA HERENCIA.	ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS	15-11-1479	RGS,LEG,147911,100
PRUEBAS EN PLEITO POR COBRO DE IMPUESTOS ENTRE JUAN FLORES Y ALJAMAS DE ÁVILA.	ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS	24-09-1480	RGS,LEG,148009,199
RECEPTORÍA EN PLEITO ENTRE JUAN FLORES Y JUAN DE MORALES, VECINO DE ÁVILA.	ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS	14-12-1480	RGS,LEG,148012,224
EJECUCIÓN DE JUAN FLORES POR LO QUE COBRÓ DE GONZALO GÓMEZ DE VILLASANDÍN.	ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS	02-10-1484	RGS,LEG,148410,210
COMISIÓN A JUAN FLORES A PETICIÓN DEL CONCEJO DE CÁDIZ, POR CAUSA DE HABER SIDO APRESADOS UNOS VECINOS DE DICHA CIUDAD QUE IBAN A JEREZ [...]	ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS	16-09-1485	RGS,LEG,148509,133

CONTENIDO	ARCHIVO	FECHA	REGISTRO
COMISIÓN A JUAN FLORES POR DIFERENCIAS ENTRE LUGARES DE SANTA CRUZ Y EL RETAMAR.	ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS	06-1485	RGS,LEG,148506,227
A LAS JUSTICIAS DE CIUDAD-REAL QUE NO IMPIDAN A JUAN FLORES, JUEZ PESQUISADOR, LA VENTA DE LOS BIENES DE JUAN DE LA TORRE CONFISCADOS [...]	ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS	13-09-1487	RGS,LEG,148709,126
PRORROGACIÓN DEL TÉRMINO CONCEDIDO AL CONTINO JUAN FLORES, PARA RECIBIR LAS QUERELLAS DE LOS VECINOS DE LA TIERRA DE ARAMAYONA	ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS	20-09-1488	RGS,LEG,148809,32
A JUAN FLORES DE TOLEDO, CONTINO, PARA QUE HAGA INFORMACIÓN ACERCA DE CIERTOS AGRAVIOS DE QUE SE QUEJA AL ALJAMA DE LOS JUDÍOS DE HUETE.	ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS	25-11-1489	RGS,LEG,148911,58
REMISIÓN AL CONSEJO DEL PLEITO DE FERNANDO GÓMEZ DE ÉCUA CON JUAN DE FLORES.	ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS	13-12-1491	RGS,LEG,149112,151
PODER A JUAN FLORES PARA VENDER BIENES DE HEREJES DEL OBIS-PADO DE CUENCA.	ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS	30-01-1491	RGS,LEG,149101,133
SE ORDENA A JUAN FLORES, RECEPTOR DE LOS BIENES CONFISCADOS POR LA INQUISICIÓN EN LA CIUDAD Y OBISPADO DE CUENCA, RESPETAR LOS CENSOS DONADO [...]	ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS	05-1492	RGS,LEG,149205,616
ORDENANDO A JUAN FLORES, RECEPTOR DE LOS BIENES CONFISCADOS POR EL SANTO OFICIO EN CUENCA, HAGA DEVOLVER A LOS CLÉRIGOS DE HUETE	ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS	09-05-1492	RGS,LEG,149205,350
COMISIÓN A JUAN FLORES, CONTINO, A PETICIÓN DE LA CIUDAD DE CUENCA, QUEJOSA DE LOS AGRAVIOS QUE INFIERE A SUS VECINOS GÓMEZ CARRILLO [...]	ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS	02-05-1492	RGS,LEG,149205,294

CONTENIDO	ARCHIVO	FECHA	REGISTRO
A JUAN FLORES DE TOLEDO, CONTINO, PARA QUE HAGA INFORMACIÓN ACERCA DE CIERTOS AGRAVIOS DE QUE SE QUEJA AL ALJAMA DE LOS JUDÍOS DE HUETE.	ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS	13-09-1492	RGS,LEG,149209,229
A JUAN FLORES, RECEPTOR DE BIENES CONFISCADOS POR HEREJÍA EN EL OBISPADO DE CUENCA, QUE GUARDE UNA CARTA DE LOS DEL CONSEJO DE LA INQUISICIÓN.	ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS	11-05-1493	RGS,LEG,149305,175
EMPLAZAMIENTO A JUAN FLORES, RECEPTOR DE BIENES CONFISCADOS A HEREJES EN EL OBISPADO DE CUENCA, A PETICIÓN DE PEDRO DE SANTA CRUZ.	ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS	09-1493	RGS,LEG,149309,185
CARTA A JUAN FLORES, RECEPTOR DE BIENES CONFISCADOS EN LA CIUDAD Y OBISPADO DE CUENCA, PARA QUE SE LE ENTREGUE EL PROCESO HECHO A ALONSO DE [...]	ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS	27-04-1494	RGS,LEG,149404,201
PARA QUE EL BACHILLER JERÓNIMO DE MADRID Y JUAN FLORES, JUECES EJECUTORES, NO OBLIGUEN A CUMPLIR UNAS SENTENCIAS DADAS [...]	ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS	10-03-1495	RGS,LEG,149503,533
COMISIÓN A JUAN FLORES, CONTINO, A PETICIÓN DE LOS CONCEJOS Y HOMBRES BUENOS DE "LAS CINCO VILLAS" E "VAL DE CANALES" SOBRE QUE ANDAN HUIDOS [...]	ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS	08-10-1496	RGS,LEG,149610,171
AMPLIANDO A JUAN FLORES EL PLAZO PARA REALIZAR UNA PESQUISA SOBRE UN ASESINATO COMETIDO EN EL LUGAR DE RIAÑO	ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS	05-03-1496	RGS,LEG,149603,46
SE PRORROGA A JUAN FLORES, CONTINO, EL TÉRMINO PARA RESTITUIR A LOS VECINOS DE LAS CINCO VILLAS Y DEL VALLE DE CANALES LAS PRENDAS TOMADAS.	ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS	08-11-1496	RGS,LEG,149611,69

CONTENIDO	ARCHIVO	FECHA	REGISTRO
COMISIÓN A JUAN FLORES, CONTINO, A PETICIÓN DEL CONCEJO DE LA MESTA GENERAL, PARA QUE AVERIGÜE QUÉ PERSONAS HABÍAN MANDADO COBRAR CIERTOS IMPUESTOS.	ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS	12-03-1496	RGS,LEG,149603,106

¿Es este individuo el escritor y autor de *Grimalte y Gradisa* y de *Grisel y Mirabella*? Parece que su proximidad al poder político y sus cargos de *contino*, juez *pesquisidor* o corregidor nos sitúan ante un cortesano que gozó del favor de los Reyes Católicos, especialmente de la Corte de Isabel, lo que parece encajar con el ambiente cortesano de sus novelas. De las referencias citadas, hay una que la mayor parte de la crítica cree que es especialmente valiosa para la identificación de este sujeto: su nombramiento como “cronista de S. A., con el sueldo de 40.000 maravedís anuales” en mayo de 1476. Se dice en dicho documento que se trata del hijo de “Fernando de Flores, vecino de Salamanca”. Como luego veremos, y así se ha aceptado por la crítica, este Fernando de Flores fue comerciante, y de él he descubierto algunos documentos de interés. Se trata de un hombre de vida itinerante y muy probablemente judío en razón a su oficio, desarrollado mayoritariamente por estos individuos. En Salamanca vivían entonces muchos judíos, dedicados al comercio, a la compraventa, a la joyería, etcétera. Y, sin embargo, el Juan de Flores juez *pesquisidor* lleva a cabo una persecución constante a lo largo y ancho de toda Castilla y en otras tierras, como se destaca en la documentación que he aportado: en Ávila, en Toledo, en Cuenca, en Andalucía... No parece muy lógico que, siendo hijo de un judío o judeoconverso, persiga de forma tan contumaz a los de su clase y, sin embargo, en ningún documento nadie le reproche su condición de judeoconverso.

Carmen Parrilla defiende que probablemente se trate de este individuo. Señala a este respecto que:

La vinculación de esta persona a los Reyes Católicos debió ser duradera, porque en 1503 todavía se recuerdan sus servicios. Así, en el Archivo General de Simancas, Sección de Casas y Sitios Reales, legajo 107, fols. 342 r y v, legajo 43, fol. 9v se halla un nombramiento de capellán de la reina para “Gaspar de Flores, hijo de Juan de Flores. (Parrilla, 1988, X).

5. LOS ORÍGENES PATERNOS DE JUAN DE FLORES Y LA HIPÓTESIS DE VICENTE BELTRÁN DE HEREDIA

Sabemos, en virtud del nombramiento de Juan de Flores como cronista real a que se ha aludido en el apartado anterior, que Fernando de Flores, el padre del novelista, era en 1476 mercader y vecino de la ciudad de Salamanca. He localizado un documento de ocho años antes, de 1468, en el que Fernando de Flores y su hijo Juan de Flores “dan a censo perpetuo” una casa y otros anexos a un platero de dicha ciudad de nombre García López:

A 1468, mayo, 10. Salamanca. Fernando Alfonso Flores, mercader y vecino de Salamanca, y su hijo Juan Flores dan a censo perpetuo a García López, platero y vecino de Salamanca, la mitad de una cuadra, corral y bodega en la Puerta del Sol, por 150 maravedís y un par de gallinas. — “Otorgada en la dicha cibdad de Salamanca a dies de las del mes de mayo año del nascimiento del nuestro Salvador Hiesu Christo de mil e quatrocientos e sesenta e nueve”.B.: Copia en perg. de 310 x 220 mm. — Letra cursiva. — Caj. 3, leg. 2, núm. 26-2°. (Marcos, 1961: 762).

El padre mercader de Juan de Flores, Fernando de Flores, aparece en otro documento de junio de 1478 preso en la cárcel de Valladolid por feos asuntos de carácter económico, cuando su hijo ya forma parte, como cronista, del séquito real. Dice así:

Carta para que Fernando de Flores, vecino de Salamanca, preso en la Chancillería, sea llevado a la villa de Tordesillas y recibido en aquella cárcel.- Consejo. Real Chancillería de los Reyes de Castilla¹¹.

¿Por qué se reclama su traslado a la cárcel de Tordesillas desde la de Valladolid? Porque allí, en Tordesillas, se encuentra entonces su hijo Juan de Flores acompañando a la reina Isabel y a su Corte, y este ha movido, muy probablemente, algunos resortes del poder político para que su padre —es de suponer que de edad ya avanzada— pueda ser protegido y visitado por su hijo.

No durará mucho, sin embargo, el encarcelamiento de Fernando de Flores, pues según otro documento que he localizado, de 1480, consta que está ya libre y desarrolla su actividad esta vez en Valladolid. Ese mismo año le reclaman judicialmente en esta última localidad, donde se trasladó y reanudó sus negocios, María de Lerma, viuda de Ruy García de la Moneda,

¹¹ Archivo General de Simancas. RGS,LEG,147806,137.

así como otros herederos del último, por deudas impagadas, según un procedimiento instado contra él:

Requerimiento con emplazamiento para que Fernando de Flores, mercader de Valladolid, pague a María de Lerma y demás herederos de Ruy García de la Moneda, su marido, lo que le debe. -Consejo. Real Chancillería de los Reyes de Castilla¹².

Hay un dato cronológico relevante que luego hemos de analizar: la fecha en que Juan de Flores fue nombrado cronista, mayo de 1476, apenas dos meses después —marzo de aquel año— de la batalla de Toro, éxito bélico fundamental para la consecución de Isabel del trono de Castilla en su lucha contra su sobrina Juana la Beltraneja y contra los aliados de esta, los portugueses y algunos nobles castellanos como el marqués de Villena.

Resulta curioso el hecho de que la única obra que, como cronista, escribió *Juan de Flores* o *Juan Alfonso de Flores* —apellido paterno, pues ya hemos visto que aparece como Fernando Alfonso Flores—, su *Crónica [incompleta] de los Reyes Católicos*, inédita en su tiempo, centre una buena parte de su acción en la ciudad de Toro y en la batalla que se desarrolló en la misma, cuya victoria de Isabel propició la obtención de la corona de Castilla. Dicha crónica se llamó desde un primer momento la “crónica de Toro”. Con poco margen de duda, su autor, Juan de Flores o Juan Alfonso de Flores, conocía muy bien la localidad y da cuenta de su buen conocimiento de diversos individuos de la ciudad a lo largo de su crónica, por ejemplo, de Juan de Ulloa y de su esposa María Sarmiento. Al primero lo califica en estos términos:

[...] y este era ayudado de un Juan de Ulloa que tenía la cibdad de Toro, el qual era, asimismo, un muy cruelísimo tirano, y por sus fuerças y tiranías era venido poderoso y muy temido; y estos dos malos, así abraçados, tenían tan altos pensamientos, que cada uno dellos ser Alexandre les parecía poco. Mas el alcayde, sin tener de su patrimonio ninguna renta en el reyno conocida, llegó a tener cuento y medio de renta llana y quanto quisierdes estimar de acesorio de los quantos de sus roberías, el quel, dexados muchos lugares y fortalezas que tomó por hurtos, por çercos e por combates [...]. (Puyol, 1934: 102-103).

En los años setenta del pasado siglo, Vicente Beltrán de Heredia, el estudioso del *Bulario* y del *Cartulario* de la Universidad de Salamanca, afirmó con rotundidad no tener dudas sobre quién era Juan de Flores, autor de las conocidas novelas. Según este investigador:

¹² Archivo General de Simancas. RGS,LEG,148009,219.

Se trata de un clérigo sevillano, capellán de Juan II, ilegítimo, que a partir de 1437 acompañaba en Italia al prior del Santo Sepulcro de Toro Pedro González, procurador de la reina de Castilla en 1442. En ese año regresa a España enviado por el prior, tornando de nuevo a la corte romana donde en noviembre de 1445, “*praesens in curia*”, pide el beneficio simple de Santa María de la Rambla en la diócesis de Córdoba, el cual valía 30 libras. Debió de continuar acompañando a Pedro González, cubiculario de Eugenio IV, al menos hasta un año antes de reasignar este el priorato en 1451 a favor de Diego de Vergara con reserva de 170 florines de pensión”. (Beltrán de Heredia, 1970: 544 del tomo I).

Parece clara la vinculación del Juan de Flores, o Juan Alfonso de Flores, autor de la *Crónica incompleta de los Reyes Católicos*, con la localidad zamorana. Y es también sospechosamente coincidente esta vinculación con la misma ciudad en el caso del clérigo que cita Beltrán de Heredia, “familiar” o protegido del prior del Santo Sepulcro de Toro, Pedro González, poderoso hombre de la curia y procurador real en 1442, además de cubiculario del papa Eugenio IV, a quien Juan de Flores acompañó en varias ocasiones y durante al menos trece años en sus viajes a Roma desde 1437 hasta 1450.

La tesis de Beltrán me parece válida por muchas razones que iremos viendo a lo largo del estudio. En primer lugar, porque se trata de un clérigo. Recordemos que, aunque hubo cronistas como el inmediatamente anterior a Juan de Flores, el padre de Feliciano de Silva, Tristán de Silva (Buceta, 1931: 390-392), que no lo fueron, no era lo habitual. Véase el caso de fray Prudencio de Sandoval o de fray Antonio de Guevara un siglo después (Cuart, 1994: 39-58); y, especialmente, en la generación anterior a la de Juan de Flores, el caso del cronista real Alfonso Martínez de Toledo —o Martín Alfonso de Toledo—, el arcipreste de Talavera, autor del *Corbacho*.

Son muchas las cosas que ponen en relación a este último y a Juan de Flores: la influencia italiana, el influjo del catalán Pere Torroellas. Y, también, su condición, en los dos casos, de hombres de la Corte, situados ambos muy cerca de las damas, señoras de acompañamiento, nobles próximas a la reina, esposas o hijas de los hombres más poderosos del reino. Quienes entonces tenían más franco o expedito el camino a ellas eran los confesores y capellanes reales, como Martín Alfonso de Toledo o Juan Alfonso de Flores, este último nombrado capellán de Juan II antes de su partida a Roma, en 1437, según Vicente Beltrán (1970: 551-580).

La proximidad biográfica de ambos escritores —Martín Alfonso de Toledo y Juan Alfonso de Flores— es bastante evidente, salvada la distancia cronológica de una generación. Ambos tuvieron orígenes probablemente judíos, fueron clérigos, capellanes, cronistas reales, escribieron para o sobre

las damas, fueron asiduos a la Corte real (Cáseda, 2019: 59-92). Y ambos viajaron y estuvieron más de una década en Italia donde recibieron el influjo de las nuevas corrientes de la literatura del *Quattrocento*, entre otros de Boccaccio. No hemos de olvidar otra fuente muy importante durante su estancia romana: la catalanoaragonesa, muy perceptible en el autor del *Corbacho* (Lomax, 1982). Y también en el caso de Juan de Flores, al punto de que se ha sostenido durante mucho tiempo que este no era castellano, sino de aquellas tierras.

Ambos tuvieron importantes protectores; el escritor toledano al cardenal San Sixto, barcelonés. Y Juan de Flores, al prior de la iglesia del Santo Sepulcro de la localidad de Toro, Pedro González, cubiculario del papa y procurador real. Tanto Flores como el arcipreste de Talavera estudiaron en la Universidad de Salamanca y obtuvieron igual título: bachiller en Decretos, según se desprende del *Bulario* y del *Cartulario* de esta Universidad, estudiados por Vicente Beltrán.

El papa Eugenio IV se rodeó en Roma de un nutrido grupo de españoles, con personajes tan importantes como el cardenal Juan de Cervantes, protector y amigo, entre otros, de Juan Rodríguez de la Cámara, más conocido como *Juan Rodríguez del Padrón*, autor del *Siervo libre de amor*, la primera novela sentimental en lengua castellana (Lida, 1977). Pero no solo a este pudo encontrar en aquellos días el clérigo sevillano Juan de Flores en sus viajes a Roma. Entre los que frecuentaron a Cervantes, se encontraban Juan de Mena, *el Tostado*, Rodrigo Sánchez de Arévalo, Juan de Lucena, Juan de Carvajal, Juan Díaz de Coca, Sancho Romero, Pedro Martínez de Covarrubias y otros muchos. Y, entre ellos, seguramente también estaba el autor del *Grimalte y Gradisa* y del *Grisel y Mirabella*.

En la documentación que recoge Vicente Beltrán sobre Juan de Flores, aparece una solicitud de la cantoría y canonjía que acababa de abandonar Juan Rodríguez del Padrón en la catedral de Tuy y que, conecedor de tal circunstancia, Juan de Flores reclamó para sí, aunque, a lo que parece, con poco éxito, pues tal cargo fue a parar a Juan Fernández de Jerez (Beltrán de Heredia, 1966: 518 del Tomo II). Lo curioso es que el escritor gallego se marchó a vivir durante un tiempo, en 1441, a Jerusalén, quizás influido por Juan de Flores, familiar del prior del Santo Sepulcro de Jerusalén en Toro, Pedro González. Resulta bastante sospechoso este curioso y pretendido *cambio* de papeles o de destino eclesiástico entre Juan de Flores y Rodríguez del Padrón.

Sabemos que Juan de Flores solicitó una canonjía en su tierra andaluza, concretamente en Sevilla, además de otra en Córdoba, y también un beneficio en Toledo. Lo mismo hizo, como pretendiente, solo unos años antes Martín Alfonso de Toledo durante su estancia en Roma junto al

cardenal San Sixto. Las buenas relaciones de este último con la curia romana le permitieron a este obtener beneficios en Salamanca, en Toledo, en Armenteros, etc.

Creo, por todo ello, que la hipótesis de Vicente Beltrán es bastante verosímil y nuestro Juan de Flores es, en efecto, con gran probabilidad el clérigo sevillano que situamos en Roma durante la segunda mitad de la década de los años treinta y hasta 1450, vinculado con la localidad de Toro, según deducimos de la lectura de su *Crónica [incompleta] de los Reyes Católicos* y de su relación con el prior de la iglesia del Santo Sepulcro de esta ciudad, Pedro González.

Por otra parte, esta larga estancia en Roma explicaría su proximidad a la obra y a la biografía de Juan Rodríguez del Padrón, con quien coincidió en Roma a finales de los años treinta y hasta 1444 en que abandonó el escritor gallego aquella ciudad con destino a Jerusalén. Es bastante evidente el influjo del *Siervo libre de amor* sobre la obra de Juan de Flores, algo explicable por una relación personal que podemos situar en Roma durante aquel periodo. Aquel le abrió con el *Siervo libre de amor* el camino literario para la escritura de sus novelas y también, con su *Triunfo de las donas*, le mostró el principal tema literario que luego desarrollaría él en sus obras, en el *Grimalte y Gradisa* o en *Grisel y Mirabella*, pero también en su *Triunfo de amor* o en *La coronación de la señora Gracisla*: el debate o conflicto de los sexos y la sátira del amor o los “infiernos de amor”.

6. CANÓNIGO Y PROVVISOR DEL OBISPO DE OURENSE, DIEGO DE FONSECA

A partir de 1450, Juan de Flores debió de abandonar Roma junto con su protector, el prior Pedro González. Muy probablemente, regresó de nuevo a Toro buscando alguna clase de acomodo. Sabemos que la plaza de canónigo cantor de Tuy que pretendió, abandonada por Rodríguez del Padrón, y pese a los intentos de Juan de Flores por conseguirla, fue a parar a manos de Juan Fernández de Jerez, según este documento:

Iohanni Fernandi de Xericio. clerico,perpetuo beneficiario in parochiali ecclesia S. Michaelis de Oya, Tuden. dioec., Iohannis, tit. S. Petri ad vincula prebysteri cardinalis, Familiari continuo comensali confert in S.Michaelis de Oya unum et in S. Andreae de Comessanna, Tuden. dioec., parochialibus ecclesiis aliud simplicia servitoria beneficia, medietates nuncupata, vacantia ex eo, quod dilectus filius Iohannes Roderic de la Camera, rodiris fratrum Minorum professor, olim, tunc clericus saecularis, in dictis ecclesiis perpetuus beneficiatus et dilecti filii Iohannis, tit. S. Petri al Vincula prebysteri cardinalis, familiaris

continuus commensalis existens, domum Hierosolymitan. praefati ordinis ingressus, suscepto illius fratrum habito professorum, regularem per dictos fratres emitii consuetam professimem sponte emisit 1444, maii, Romae. Vitae ac morum honestas, etc. Datum Romae apud. S. Petrum, anno [...] 1444, XVII Kal. iunii [...] anno XIV. (Dolz, 2005: s.p.)¹³.

Sin embargo, años después lo encontramos, según he descubierto, ejerciendo de canónigo de la catedral de Ourense junto a un personaje muy relevante de la ciudad de Toro, Diego de Fonseca, miembro de una de las familias más poderosas de esta última localidad. Fue D. Diego obispo de Ourense entre 1471 y 1474, periodo en que fue asistido por Juan de Flores, que actuó como provisor y, en muchas ocasiones, como su representante o vicario.

Son muchos los documentos en que aparece como “Juan de Flores” o “de Flórez” con esta condición. Por ejemplo, en uno de 1472 por el cual

Don Juan Flórez, bachiller en derechos y provisor de el obispo don Diego de Fonseca vendió la herencia de Nuño Yáñez que había dejado por su alma a Alonso y Gonzalo de Eroza. Su fecha en 23 de abril de 1472. Libro intitulado “Señor Obispo”, folio 124. (García, 2019: 64).

Ya el año anterior, el 1 de diciembre de 1471, firma como testigo la renuncia de Gonzalo Téllez de Veiga, provisor del obispo de Badajoz y canónigo de Ourense, a su canonjía en esta última ciudad y la provisión de la misma a favor de Gonzalo Fernández de Insúa.

Otro documento de 1474 “autoriza una concordia del bachiller *Juan de Flores*, canónigo, provisor del obispo don Diego de Fonseca” (Duro, 1977: 63).

Los *Libros de notas de Juan de Ramuín* recogen multitud de documentos en que comparece Juan de Flores —en el siguiente ejemplo en un aforamiento de 1472 de Pedro de Pazos y de su mujer María Fernández de San Lorenzo de Siabal— en su condición de

bachiller en decretos et canónigo ena dita iglesia d’Ourense, provisor, oficial e vigario general en la dita iglesia, cibdade e obispado d’Ourense,

¹³ Parece, sin embargo, que Juan de Flores no quedó conforme y demandó a Juan de Jerez, siendo el encargado de dirimir la controversia el auditor Pedro de Covarrubias, a quien se ordenó que, si ninguno de los dos tuviera derecho, se otorgara a Juan de Jerez dicho cargo, según orden firmada en Roma el 1 de febrero de 1444, como así se verificó finalmente (Beltrán, 1966: 1041). Quizás, como compensación, se otorgó con fecha de abril del mismo a “Juan de Flores, *clericus hispalensis*” una provisión en la parroquia de Redueña en la diócesis de Toledo (Beltrán, 1966: 1042).

por el muy reverendo yn Christo padre et señor don Diego de Fonseca, por la miseración devyna obispo d'Ourense. (Losada, 2015: 167).

Su nombre figura también en otro de 28 de marzo de 1474 en el que dos canónigos permutan su canonjía por préstamos por valor de dos mil maravedíes (Losada, 2015: 209).

El 25 de octubre de 1474 se testimonió la “presentación de una bula de dispensación por parte de Diego Núñez ante Joan Flores, provisor” (Losada, 2015: 211).

Tiene mucho más interés, a nuestro propósito, otro documento de 26 de julio de 1479, el testamento de D. Ares Fernández de Vilasante, chantre en la catedral de Ourense y abad del monasterio de Vilaza (Losada, 2015: 241 y ss.), en que se hace inventario de los bienes que dejó el finado. Entre ellos, aparecen doce libros de Derecho en latín y romance, y “un libro de Juan de Flores” (Losada, 2015: 243). Como veremos, Juan de Flores ya no se encontraba entonces en Galicia, sino que desde hacía tres años estaba junto a la reina de Castilla en la Corte castellana como cronista real. Debió de mantener el chantre fallecido una buena relación con él y parece que le regaló un libro, probablemente en 1474, con motivo de su marcha de la diócesis junto con el obispo Diego de Fonseca. El hecho de que en el documento se aluda a que este es “de Juan de Flores” quizás se refiera a que se trata de una obra escrita por el autor del *Grisel y Mirabella*, tal vez una copia de una de sus obras, no impresa hasta años más tarde. Recordemos que hasta 1472 no se publicó en la imprenta en España el primer libro, apenas dos años antes de la marcha de Flores de la ciudad de Ourense. Lo más lógico es pensar que el sintagma “un libro de Juan de Flores” se refiera a una obra escrita por Juan de Flores, ya que no tiene mucho sentido que, al hacer el inventario de sus bienes, quien lleva a cabo tal inventario dé razón de que se trata de otra cosa, por ejemplo, un préstamo de un libro no escrito por el autor del *Grisel y Mirabella*. La única explicación al hecho de que el autor del inventario relacione ese libro con la persona de Juan de Flores es que apareciese en el manuscrito su nombre como autor.

¿Y de qué libro se trata? Muy probablemente de la *Historia del abad Juan, señor de Montemayor, compuesta por Juan de Flores*. A ello me refiero a continuación.

7. LA HISTORIA DEL ABAD JUAN, SEÑOR DE MONTEMAYOR, COMPUESTA POR JUAN DE FLORES

La primera edición conocida de esta obra es la de Toledo, en la imprenta de Pedro Hagenbach, que podemos datar entre 1500-1503, según

Víctor Infantes (2012: 30). A esta le seguirían muchas más durante los siglos XVI y XVII. Ramón Menéndez Pidal la publicó en Alemania a principios del pasado siglo defendiendo una sugerente hipótesis: que se trataba de una versión moderna de un primitivo texto muy anterior, un cantar épico tardío, última manifestación de la épica nacida a partir del *Cantar de Mio Cid*. Según el investigador, se trataría de una refundición.

Señala Víctor Infantes (1999: 257) que:

Treinta años después [de la publicación de Menéndez Pidal] apareció el testimonio más primitivo de la vida editorial del Cuaderno, entonces considerado como incunable, “Toledo, 1498?”, junto a un par de ediciones bastante más tardías, Sevilla, 1603 (Buchanan, 1904-1905) y Sevilla, 1632 (Morales, 1925, precisamente en el primer Homenaje al gran filólogo), y don Ramón imprimió de nuevo el trabajo con el mismo título (Menéndez Pidal, 1934), añadiendo el texto del Cuaderno según la edición (ahora) más antigua, incluyendo asimismo las variantes de las dos impresiones posteriores y manteniendo el estudio de comienzos de siglo, salvo en las necesarias justificaciones de los nuevos hallazgos, que en nada sustancial hacían variar sus conclusiones iniciales.

Lo curioso es que el primer texto conocido impreso en Toledo, alrededor de 1500, no trae el nombre del refundidor. Y solo aparece el de Juan de Flores (“compuesto por Juan de Flores”) a partir de la edición de 1632, en Sevilla, en la imprenta de Simón Faxardo: ciento treinta y dos años después de la primera conocida. A partir de ahí, todas las nuevas ediciones incluirán el nombre de Juan de Flores.

Menéndez Pelayo (2017 [1905-1915]: 427) alude a nuestro Juan de Flores como autor o refundidor de la obra. Bárbara Matulka, en su estudio monográfico sobre el novelista, dedica un capítulo completo al estudio de la atribución que se ha venido haciendo de la obra a Juan de Flores a partir del año de la edición sevillana de 1632 (Matulka, 1974: 435-438).

El texto que nos ha llegado es probablemente una refundición de otro anterior, como señaló Menéndez Pidal, sobre una vieja leyenda medieval. Esta leyenda cuenta que, en tiempos de Almanzor, alrededor del año 1000, el abad portugués de Montemayor, localidad muy próxima a Galicia, recogió a un niño abandonado en la puerta de su convento, llamado García, nacido de una relación incestuosa (Morales, 1925: 509-530). El niño, con el paso del tiempo, se hizo caballero cristiano; pero luego se convirtió a la fe de Mahoma y militó en las tropas de Almanzor con el nombre de “Zulema”. Entró, junto con el famoso guerrero musulmán, en Santiago de Compostela y profanó las reliquias y luego conquistó Coímbra y asedió la localidad de Montemayor, defendida por su abad D. Juan. Este, el día de san Juan Bautista, decidió matar a los ancianos, mujeres y niños del lugar para

que no fuesen ajusticiados por los moros y luego salió al campo de batalla para morir heroicamente empuñando la espada. Pero su gran valor se vio recompensado y venció a los musulmanes, llegando el propio D. Juan a cortar la cabeza de Zulema. Acabada la batalla, y de regreso a Montemayor, aparecieron resucitados todos los sacrificados apenas unas horas antes. Este es, en resumen, el milagro o leyenda que sirvió de base para el texto refundido que ha llegado a nuestras manos y que, según Menéndez Pidal, sería el último descendiente de la épica nacida en España con el *Cantar de Mio Cid*.

¿Qué me lleva a pensar que esta refundición es obra de nuestro Juan de Flores? En primer lugar, el espacio en que se sitúa la acción: la localidad de Montemayor, próxima tanto a Tuy como a Ourense, lugares vinculados con la biografía del clérigo sevillano Juan de Flores. Es muy probable que durante su estancia en Galicia este oyera en varias ocasiones la leyenda del abad de Montemayor y procediera por ello a refundir un texto primitivo que adaptó a su estilo. ¿Es este el “libro de Juan de Flores” que aparece en el inventario de los bienes de Ares Fernández de Vilasante, chantre en la catedral de Ourense y abad del monasterio de Vilaza? Probablemente.

No deja de ser curioso otro detalle: el nombre de Juan de Flores solo aparece a partir de la edición sevillana de 1632. ¿Por qué? Porque, probablemente, llegó a manos de Simón Faxardo, el impresor, otro texto, quizás el antiguo manuscrito en que constaba el nombre de su autor (“compuesto por Juan de Flores”). No deja de ser sorprendente que gran parte de los manuscritos de Juan de Flores, de orígenes sevillanos este último, se localicen en la Biblioteca Colombina de Sevilla¹⁴. ¿Residió su autor en sus últimos años en la ciudad en que nació y donde quizás llevó sus manuscritos, entre otros este, de la *Historia del abad Juan, señor de Montemayor, compuesta por Juan de Flores*? Es una hipótesis nada descabellada y que explicaría por qué muchos de los textos manuscritos de su autor se encuentran en la localidad hispalense.

8. REGRESO A TORO Y GUERRA CIVIL CASTELLANA

El dato del que parten los estudiosos de Juan de Flores para situar su biografía es, como ya he señalado, su nombramiento como cronista oficial de los Reyes Católicos en 1476. El descubrimiento del manuscrito de la

¹⁴ Este es el caso de *Triunpho de Amor*, Biblioteca Colombina de Sevilla, ms. 5-3-20, ff. 27r-68r. Se conserva un manuscrito de *Grisel y Mirabella* en la Biblioteca Colombina de Sevilla: ms. 5-3-20 y dentro de este manuscrito formado por varias piezas, el *Grisel y Mirabella* ocupa los fols. 69r-86r. *Grimalte y Gradisa* también aparece en la Biblioteca Colombina, ms. 5-3-20, fols. 90r-101v.

Crónica incompleta de los Reyes Católicos, obra no publicada hasta los años treinta del pasado siglo por Julio Puyol, en que aparece como autor “Alonso Flores”, vino a situarnos ante el novelista y autor del *Grisel y Mirabella*. En su edición del texto, Julio Puyol señala lo siguiente:

En una de las hojas de guarda, y de mano de un ignorado lector o poseedor del códice en el siglo XV, léese la siguiente nota: "El Dotor Lorenzo Galíndez de Carvajal, del Consejo, Referendario, Relator y de la Cámara del señor Emperador Don Carlos, en el prólogo de las memorias que hizo desde el año de 1468 hasta el año de 1518, dice así, hablando de los chronistas que escribieron la vida de los Reyes Catholicos: "*El tercero fue vn Alonso Flores, vecino de la ciudad de Salamanca, familiar del Duquede Alba, que escribió lo de Toro y Zamora. Y aquello se dexó también de poner por algún respeto, y porque nunca se tubo por chronica authentica*". (Puyol, 1934: 7).

Obsérvese que la nota que reproduce Julio Puyol se refiere a la crónica escrita como “lo de Toro y Zamora”, señal inequívoca de que lo que más llamó la atención de dicho texto para sus lectores del tiempo de su escritura, y también más tarde, fue el lugar destacado que su autor dio a este espacio geográfico, tan vinculado con la biografía del clérigo hispalense Juan de Flores. El anterior texto del doctor Galíndez de Carvajal, sin embargo, se equivoca cuando relaciona a su autor con el Juan Flores de Alba a que me he referido con anterioridad, el rector de la Universidad salmantina, buen amigo de la casa de Alba.

El autor de la primera edición, Julio Puyol, le da el título de *Crónica incompleta de los Reyes Católicos* porque acaba la narración de sus hechos en 1477, apenas unos meses después del final de la batalla de Toro —marzo de 1476—, que decantó la lucha a favor de Isabel de Castilla frente a su sobrina Juana la Beltraneja, dos años antes del final de la guerra de sucesión en 1479.

¿Por qué está inconclusa dicha crónica, y por qué ocupa un espacio temporal tan corto? Esto solía ser algo bastante habitual y son muy pocas las excepciones. Una de las más notables fue la del canciller de Castilla Pero López de Ayala, autor de las crónicas de cuatro reyes de Castilla. En el caso de los cronistas de Carlos V, solo Juan Ginés de Sepúlveda concluyó su trabajo (Cuart, 1994: 39-58). Pedro Mexía, también cronista, murió antes de acabar la suya. Bernabé del Busto, López de Gómara y Juan Páez de Castro “se limitaron a dejar apuntes más o menos extensos” (Cuart, 1994: 40). Alfonso de Santa Cruz llevó a cabo un trabajo algo más amplio en periodo temporal, hasta mediados de siglo, pero también fue un trabajo en gran medida incompleto. En verdad, y como se ha señalado, “ninguna de estas

crónicas fue publicada sino en tiempo muy posterior a cuando fueron escritas” (Cuart, 1994: 40). Lo mismo ocurrió con fray Antonio de Guevara. Y de ese periodo, primera mitad del XVI, apenas podemos salvar a fray Prudencio de Sandoval, autor de una extensa crónica sobre el emperador Carlos V.

¿Por qué se nombró a Juan de Flores cronista real? La fecha es muy significativa, como ya he señalado: mayo de 1476, poco después de la victoria que decantará la guerra de sucesión castellana a favor de Isabel de Castilla frente a Juana la Beltraneja. Para entonces ya era capellán real, nombrado muchos años antes, durante el reinado de Juan II, antes de su marcha a Italia. Me parece muy dudoso que, para entonces, alguna de sus obras no hubiera llegado a la Corte, escrita en tal caso antes de su nombramiento en 1476 como cronista real. Es muy probable que su *Historia del abad Juan, señor de Montemayor* acabara en manos de algunos miembros de la Corte castellana y que este hecho le facilitara su nombramiento. Pero también pudo ayudar a tal fin otra circunstancia: su conocimiento y su actitud durante la batalla de Toro, decisiva para la victoria final de Isabel de Castilla.

Sabemos que, según Vicente Beltrán de Heredia, Juan de Flores fue nombrado por Juan II capellán real y ello explica su conocimiento y actitud positiva acerca de este rey, y no tanto de los últimos años o segunda mitad del reinado de su hijo Enrique IV, según cuenta al principio de su crónica:

El rey don Enrique quarto fue hijo del rey don Juan el Segundo, de gloriosa memoria, el qual don Juan ovo dos fijos y vna fija: el primero génito, el rey don Enrique que digo, y el segundo el infante don Alonso, que después, en vida del hermano, fue rey en Castilla, y la infanta doña Ysabel, que por la muerte del rey don Alonso fue aleada por princesa, segund más largamente diré, la qual después, por la muerte del rey don Enrique, sucedió en el Reyno, y esta casó con don Fernando, rey de Çeçilia, y principe de Aragón, fijo del muy esclarecido rey don Juan de Aragón; del qual y de la qual la presente corónica recuenta sus obras y actos y fechos en sus vidas acaescidos. Y para que mejor me entiendan los que sin aver visto la corónica del rey don Enrrique esta leyeren, quiero dezir en suma las felecidades de su buena fortuna en los primeros años de su reynar, y las grandes desaventuras de los postrimeros hasta el fin de su vida. (Puyol, 1934: 40).

Con tan escasas líneas, despacha su autor el reinado de Juan II y los diez primeros años del de su hijo Enrique IV y comienza su crónica contando hechos sucedidos a partir de 1462. Sabemos que Juan de Flores vivió, desde mitad de los años treinta hasta 1450, en Italia y apenas tuvo durante este periodo noticia de primera mano de lo que ocurría en España.

Indica a este respecto que mucho de lo que cuenta de este periodo lo hace a partir de las crónicas que ha leído. La crónica de los primeros diez años del reinado de Enrique IV insiste en algo bien conocido: la prosperidad de esa década. Pero durante los diez últimos, según Juan de Flores insiste, se produjo el declive de su reinado, propiciado por su impotencia sexual. Por ello, el cronista da pábulo a la especie tantas veces repetida de que no fue padre de doña Juana, su heredera, con estas palabras:

Y por muchas y claras causas y razones, auia grand sospecha que el mesmo rey don Enrrique fue en el consejo y mandamiento que la reyna de alguno de sus priuados o de quien ella más contenta fuese se empreñase, y esto se creía mucho, porque la impotencia del rey a él y a todos era tan notoria, que la reyna non se podría empreñar que él non fuese cierto non ser suyo, y por esto y por otras razones largas de dezir se concluía que la reyna aquello hazie seyendo él consentidor en ello. El espresar de lo qual, a los que de su vida escreuieron pertenesce, que yo esto nin parte non dixiera, saluo porque de aqui nascieron los grandes males del Reyno, y para que por esta cabeça mejor se entiendan las cosas que en la presente corónica se escreuieren. Y al proposito tornando, la reyna doña Juana parió en la villa de Madrid a vna hija, llamada, asi como la madre, de marzo de doña Juana [...] (Puyol, 1934: 57).

Es evidente que Juan de Flores es partidario de la causa de Isabel de Castilla y por ello defiende la tesis de que la hija del rey no fue suya, sino del cortesano Beltrán de la Cueva, siendo por tanto inviables sus pretensiones a reina por no ser su sucesora legítima.

Juan de Flores, en las siguientes páginas de su crónica, da cuenta del breve reinado del hermano de Enrique IV, “Alfonso el Inocente”, defendiendo la llamada “farsa de Ávila” de 1465, como así hicieron otros escritores como Jorge Manrique, Juan Álvarez Gato, etcétera, o el arzobispo Carrillo. Este último casará a Isabel de Castilla con Fernando de Aragón a espaldas de Enrique IV.

Da noticia del contrato matrimonial de Isabel y Fernando y de las celebraciones con ocasión de su boda. Destaca, a este respecto, la pormenorizada descripción física que hace de ambos, lo que nos sitúa ante un miembro de la Corte que, según adivinamos por el tono de su escrito, vivió muy cerca de ambos. Cuenta la carestía de la vida en aquellos tiempos, los desórdenes de las ciudades, la lucha del rey Fernando en Perpiñán contra los franceses y la conquista de Tordesillas, donde finalmente se estableció la Corte durante un largo periodo de tiempo. Recordemos que Juan de Flores requirió el traslado de su padre preso en Valladolid a la cárcel de aquella localidad para tenerlo más cerca y poder visitarlo y ayudarlo en sus necesidades.

En su narración, Juan de Flores incluye una misiva de Beatriz de Bobadilla a Enrique IV y la respuesta de este, así como los manejos del marqués de Villena, siempre en contra de Isabel de Castilla. Cuenta que el rey Enrique falleció sin hacer testamento y su hermana Isabel fue obteniendo diversos apoyos de los nobles castellanos.

Establecida la Corte de Isabel y Fernando en Segovia, da noticia pormenorizada de la vida de entonces, de la importante presencia en la Corte de jurisconsultos como el doctor Rodrigo Maldonado de Talavera, por quien parece tener una muy buena opinión, controvertido personaje vinculado con los Fonseca, como luego veremos.

Da cuenta *in extenso* el autor de la crónica de la toma de la localidad de Alcaraz por el padre de Jorge Manrique, D. Rodrigo Manrique, y por un familiar del que fuera obispo de Ourense —Diego de Fonseca, al que sirvió Juan de Flores— D. Alonso de Fonseca, contra las tropas del Marqués de Villena. Su narración es entusiasta y enaltece los méritos de los que cercaron y, finalmente, obtuvieron por su valor la ciudad ganándola a la causa isabelina.

En otro momento, se refiere al enfado del arzobispo Carrillo con el cardenal de España, Pedro González de Mendoza, y las diversas alternativas del primero a favor de la causa de Isabel en ocasiones, y en su contra en otras.

Cuenta el autor de la crónica de forma pormenorizada los esfuerzos de Alonso Maldonado por tomar Ciudad Rodrigo frente a los portugueses, que apoyaban a Juana la Beltraneja. Recordemos que, sin duda, Juan de Flores conoció al cronista de dicha localidad, su antecesor Tristán de Silva, padre de Feliciano de Silva. Este último, autor de la *Segunda Celestina*, se casó con Gracia Fe, amadrinada y protegida por doña Catalina Maldonado, pese a la oposición de su familia por ser hija de judeoconverso, y por ser mucho más joven que su marido.

Juan de Flores describe con detalle las justas celebradas en Valladolid con ocasión de diversas celebraciones de la reina Isabel por sus éxitos militares, algo que encontramos también en algunas de sus obras, como en la *Coronación de la señora Gracisla*. En su narración, tiene un recuerdo para las novelas de caballerías, que tanto influyeron en una de sus obras, la *Carta de Iseo y respuesta de Tristán*:

[...] no trabaja, más por codicia de la honrra que del prez, alli los ojos mirando reyes y grandes tan ricos y pomposos; las lanzas que rompían tan bien las autorizauan con el grand estado, que no encuentros de los que se solían ver parecen, mas de aquellos *caualleros de la Tabla Redonda*, porque quanto mayor es la persona más se autorizan sus obras, y avnque otros menores rompan tantas lanzas que sean punteros, el estado grande

nos haze luzir sus hechos grandes; y asi, todos los que mirauan, vista la realeza de sus aparatos y personas, todo lo que hazian de más alta realeza que la vsada costumbre se les representa. (Puyol, 1934: 166 y 167).

Las siguientes líneas tienen poco que ver con las que escribiría un cronista al uso, y mucho más con las del autor de *Grimalte y Gradisa* o de *Grisel y Mirabella*, dado su contenido moral, tan próximo al pensamiento del clérigo hispalense, canónigo, capellán y hombre de religión:

¡O, bienaventurados galanes que lo hazés y damas que lo mirays, si por siempre arriba se ordenara que tal vida os durase!; pero más os dura el cansancio que tomays del tal plazer que el mérito del galardón. Ya se venia la noche; mas avnque las fuerças de los justadores cansasen, las voluntades, encendidas con la presunçion de quien los miraua, hazian aborreçer las tinieblas y pedir antorchas para que más lanzas al número de las muchas rompidas acreçentasen; [y] ya puesta tregua de paz a los ánimos paçíficos de guerra y muy conquistados de amor, con aquel pontifical que podeys pensar dexaron la tela. (Puyol, 1934: 167).

Tras dar noticia de la boda en Plasencia de Alonso de Portugal con doña Juana, sobrina de Isabel de Castilla, y entronizado como rey de Portugal y Castilla, describe Juan de Flores con gran detalle la toma de Toro por el nuevo rey:

Después de muchos consejos ávidos dónde con aquellas gentes partirían de Areualo, y no tomada determinada conclusión, Juan de Ulloa, de quien ya en esta corónica aueys oydo [que era] vn cruel tirano y por tal en estos Reynos tenido, porque no pudo acabar con el rey y reyna que sus tiranias perdonase, ovo a grand ventura la entrada de don Alonso, rey que se llamaua de Castilla, para que, con él fauorecido, sus crimenes quedasen sin pena. Y este Juan de Ulloa, como era natural de Toro, apoderóse tanto con las floxuras del rey don Enrique en aquella cibdad, desterrando a los principales caualleros della y matando y enhorcando como señor absoluto algunos principales que en ella viuian, de quien él se temia, y con casos crueles y forçosos, [que] se hizo señor pacifico de aquella cibdad de Toro, en la qual él hizo vna fortaleza en vna yglesia llamada Castro Miguel, y con la torre de la puente y con aquellas fuerças y con muchas gentes de mal vivir que consigo tenia, toda la cibdad y tierra como señor della mandaua, puesto que el alcacar de la cibdad tenia vn hermano suyo, llamado Rodrigo de Ulloa, contador mayor del rey y reyna, y ombre muy afiçionado a su seruiçio; y para çercar esta fortaleza y que del todo quedase a seruiçio del don Alonso, rey que se llamaua de Castilla, ovóle Juan de Ulloa de suplicar que aquella fortaleza, ante que otra cosa en Castilla, ganase, porque la çibdad de Toro, segund en el lugar do estaua, que era una grand joya en Castilla; y este acuerdo tomado de lo hazer,

toda la hueste portuguesa y su mesmo rey con ellos y el marqués de Villena y el conde de Urueña partieron a la cibdad de Toro, y quedó el duque de Arevalo y la duquesa su muger en la guarda de aquella villa de Arevalo. (Puyol, 1934: 193).

De la lectura de las anteriores líneas, podemos extraer algunas conclusiones: Juan de Flores ofrece detalles de Toro que solo quien conoció bien la localidad podía dar. Además, demuestra una gran inquina contra Juan de Ulloa, señal inequívoca de que tenía cuentas pendientes con este individuo, probablemente a causa de diversos enfrentamientos. Señala, a este respecto, que aquel se rodeó de “gentes de mal vivir” con las que mantuvo, con toda seguridad, alguna rivalidad.

Juan de Flores se refiere a la muerte de la madre de Juana la Beltraneja en unos términos de carácter moral y religioso, propios de este clérigo hispalense, que poco tienen que ver con los que podríamos encontrar en cualquier otra crónica de su tiempo, anterior o posterior:

¿Quién vido tan espantable cayda, que en oyr tu nombre como día del juyzio no se espante? ¿Cuál pontifica, estando con tus temores, sola vna hora pueda aver plazer? Mas ¡bienaventurada muerte, que de tan extremos males sacaste a reyna tan corrida y las llagas que la fortuna abrió con tu final melezina las cerraste! ¿Quién en las tribulaciones se puede de la muerte quejar puesto que su temor y dolor sea grande? Pena que poco dura, no puede mucho doler. Alégrese quien más te quiso, reyna, por ser acabados tus males, pues es cierto que de los muy afortunados es más deseada la muerte que de los bienaventurados la vida. (Puyol, 1934: 199).

Desde el título —o capítulo— XXX hasta el XL, Juan de Flores va dando cuenta de la toma de la ciudad de Toro. Y su narración, que nunca pierde de vista los intereses de Isabel, se centra sospechosamente en lo que ocurre en el interior de la ciudad tomada por el rey portugués apoyado por Juan de Ulloa. ¿Por qué? Porque, sin duda, Juan de Flores se encontraba dentro de la ciudad cuando estuvo gobernada por los portugueses.

Hay un hecho que debe ponerse de relieve. En varias ocasiones, el autor de la crónica dice “vinieron a Tordesillas”. La razón parece clara: Juan de Flores escribió su crónica en esta ciudad de la actual provincia de Valladolid, probablemente entre 1478 y 1479, cuando lo situamos en dicha localidad, a cuya cárcel solicitó fuera enviado su padre desde la de Valladolid, en 1478.

Con posterioridad, da cuenta en su narración de la liberación de Burgos y de otras localidades como Olmedo o Zamora. Entre las personas que más alaba el autor de la crónica, figura el padre de Jorge Manrique, don Rodrigo Manrique:

[...] maestre de Santiago, conde de Paredes, sin que agora en su loor me detenga, lo mucho escripto de él me haze perezoso, y avn porque sus cosas eran tantas y los grandes casos que en el Reyno acaescen, que vnas a otras no me dan lugar a se escreuir como merecen. (Puyol, 1934: 294).

Parece que Juan de Flores tuvo conocimiento desde dentro de la ciudad de Toro, sitiada por las tropas de la reina Isabel, de cómo se ganó y lo explica de esta forma:

Y entre muchos tratos que se pensaron y ensayaron, plugo a Dios que vn [labrador llamado Bartolomé], vezino de [Toro], vio en la çerca de Toro vna entrada por vnos barreros que salian al rio en las más ásperas barrancas que a la parte de la ribera tiene la cerca, y como aquel lugar era muy áspero, no temieron que por aquella parte del rio se pudiera hurtar, y por alli non ponian en velas y rondas recabdo; y como estouiese [viéndolo] aquel simple labrador, despertó aquel rustico juyzio y miró bien las entradas y salidas; y como sea cosa cierta que los pastores o labradores tengan la memoria y juyzio desocupado de los pesados cuydados de las cortesanas gentes, lo que han de hazer y mirar va con muy buen seso aprendido, y con el temor que tienen de su poco saber, muchas vezes miran y se certifican de lo que tienen muy cierto aprendido; y así este simple labrador por muchas noches tentó la entrada por aquel áspero lugar que alli estaua, y como él era ombre sin sospecha, non temia, avnque entrar o salir le viesen, recibir peligro. Y desde lo ovo bien mirado y estudiado la manera y el cómo aquella cibdad se ganase, avisó dello al obispo de Avila y [a Alfonso de] Fonseca, que ay çerca, en guarniciones, sobre Toro, estauan, y traxo su trato tan secreto y bien concertado como heziera el más discreto y sagaz ombre del mundo. (Puyol, 1934: 315).

Describe en la crónica el valor y arrojo del obispo de Ávila, Alfonso o Alonso de Fonseca, primo del que fuera obispo de Ourense, Diego de Fonseca, al que sirvió como provisor y vicario Juan de Flores unos años antes en Galicia. Este Alfonso de Fonseca Quijada nació en la ciudad de Toro en 1422 y falleció en 1505. Fue obispo de Ávila entre 1469 y 1485, primo de Alonso de Fonseca y Acevedo, arzobispo de Santiago de Compostela, y sobrino de Alonso de Fonseca, arzobispo de Sevilla, así como capellán de Juan II, como Juan de Flores.

En la crónica de Juan de Flores, se le cita en varias ocasiones, siempre de una manera muy positiva, por su valor y arrojo, así como por su defensa entusiasta de Isabel de Castilla. Es indudable que Juan de Flores mantuvo una muy buena relación con la poderosa familia de los Fonseca, especialmente con este Alfonso de Fonseca Quijada, al que elogia en su

crónica, y, como hemos visto, también con su primo el obispo de Ourense Diego de Fonseca.

El citado, y primo de los anteriores, Alonso II de Fonseca y Acevedo, arzobispo de Santiago de Compostela, participó en diversas trifulcas en Galicia dando su apoyo al conocido jurista Rodrigo Maldonado, enfrentado este último a Bernardo Yáñez de Moscoso, lo que, junto con diversas cuestiones de orden político, provocaron su destierro y el intercambio de la sede arzobispal con su familiar Alonso I de Fonseca, titular de Sevilla. Una vez acabado el destierro, aquel se negó a su devolución con la famosa frase: “Quien se fue de Sevilla, perdió su silla”.

Parece razonable pensar, por todo ello, que el autor de la *Crónica de los Reyes Católicos*, Juan Alfonso de Flores, mantuvo una buena y estrecha relación con los Fonseca de la ciudad de Toro, familia muy poderosa en el orden eclesiástico en el último tercio del siglo XV. De ahí su elogio, a que ya he aludido, del jurista Rodrigo Maldonado, defendido por Alonso II de Fonseca en la larga polémica a que me he referido, y también su ensalzamiento del obispo de Ávila, Alfonso de Fonseca Quijada.

La familia Fonseca era de orígenes portugueses, huida del país lusitano tras la derrota de Aljubarrota (1385) y asentada en la localidad de Toro (Pérez, 2011: 231-254). Pedro Rodríguez de Fonseca, el primero radicado en Castilla, fue guarda mayor de Juan I. Su hermano Fernando de Fonseca fue padre de Juan Rodríguez de Fonseca y de Catalina de Alonso de Fonseca y Acevedo. Con ellos comenzó una saga familiar de dignidades eclesiásticas que conoció bien Juan Alfonso de Flores, como vicario y provisor del obispo de Ourense, Diego de Fonseca.

Dice de ambos primos, el obispo de Ávila —Alfonso de Fonseca Quijada— y Alfonso II de Fonseca, lo siguiente en su crónica:

[...] y así los caualleros y hidalgos que con la reyna estauan muy alegremente siruen y a todo trabajo se ponen, en especial el obispo de Auila y [Alfonso de] Fonseca eran estremadamente grandes seruidores suyos y los que en estas guerras muy buenas cosas y señalados seruiçios hezieron, los quales tomaron cargo de aquel çerco, y siempre alli la reyna en persona proueyendo a todas las nesesidades que los cercadores tenían. Y luego mandó a los capitanes de las Hermandades çercar a la Mota, la qual avia seydo del mariscal Gómez de Benauides, y Juan de Ulloa ge la avia hurtado, y quedó la fortaleza después de la muerte de Juan de Ulloa en poder de su muger, y como ella tenia el alcaçar de Toro, se le posieron cerco a ambas fortalezas en vn tiempo. (Puyol, 1934: 316).

El antagonista de los dos en la crónica es Juan de Ulloa, al que ya me he referido con anterioridad, la persona más despreciada en todo el texto, así como su mujer, a la que cita en varias ocasiones, pero nunca nombra,

María Sarmiento, quien relevó a su marido muerto en la defensa de Toro frente a las tropas de Isabel.

En ese momento, el cronista hace una suerte de oposición entre las dos figuras femeninas, María Sarmiento e Isabel de Castilla, y cuenta la magnanimidad de esta última, que perdonó la vida de la otra e incluso le permitió conservar su castillo. En este momento de su crónica, Juan de Flores hace un elogio de la reina que recuerda al de Garci Rodríguez de Montalvo en las *Sergas de Esplandián*, o al conocido poema de Antón de Montoro (“Canción en loor de la reina Isabel”) en estos términos:

Yo quería que para siempre algunos ombres de oy viuiesen, por que memoria, sin mi escriptura, de sus virtudes y obras oviese de ser, que no puedo yo solo, segund sus grandes cosas, tanto trabajar nin escreuir, que a ellos, si tanto heziese, no les pareciese más corto que aficionado. Pues ser no puede, quiero ir siguiendo su estoria, y tú, letor, con aquella voluntad te pon a leer cómo ella en todas las cosas, por no te dexar sieruo de estrangeros, se puso al trabajo de tanto pelear, morir o uencer. (Puyol, 1934: 317).

Con la rendición de Toro, culmina la crónica de Juan Alfonso de Flores, un texto con las siguientes peculiaridades: la exaltación de Isabel de Castilla y la vinculación de su autor con la ciudad Toro y con la familia de los Fonseca. Su relación con esta ciudad y con esa familia nos pone, una vez más, en la pista del clérigo nacido en Sevilla, bachiller en Decretos, que permaneció más de una docena de años en Italia y luego fue canónigo de Ourense y servidor de su obispo, Diego de Fonseca.

9. VIDA CORTESANA

La crónica se interrumpe en el año 1477 con la narración un tanto novelada de la historia del duque de Borgoña y del de Milán, en que el amor causó no pocos destrozos en sus vidas: tesis de la que parten sus novelas, e incluso su *Triunfo de amor*. Sin embargo, faltaría todavía para completar, en la narración de la guerra de sucesión castellana, la llamada “guerra de Portugal” en gran medida marítima y en la que intervino Francia, acabada en 1479, dos años más tarde del final de su “crónica incompleta”.

Hemos de suponer que los reyes quisieron aprovechar la experiencia de este hombre de edad ya avanzada, testigo excepcional de la contienda en la ciudad de Toro, para elevar la grandeza del éxito militar y político de Isabel. ¿Fue esta la causa de su nombramiento como cronista; esto es, el hecho de haber sido testigo excepcional en Toro? Muy probablemente. Y, además, la circunstancia de ser escritor y autor de obras conocidas, entre

ellas la *Historia del abad de Montemayor*, lo convirtió en un candidato idóneo para ensalzar los éxitos militares y políticos de la reina Isabel.

Sabemos que, durante la estancia en Tordesillas de Isabel y de su Corte en 1478, Juan de Flores se encontraba en esta localidad, desde donde reclamó a su padre, preso en Valladolid. Sus novelas son la expresión o destilado de sus experiencias cortesanas. Los y las protagonistas de sus obras son siempre nobles y cortesanos o cortesanas, gentiles enamorados, jóvenes y atolondrados amantes enfermos de amor.

¿Qué noticias tenemos de su estancia en la Corte de los Reyes Católicos? Ninguna. Pero tal vez sí en la Corte de su hijo, D. Juan, el llamado a ser heredero y rey de España, aunque fallecido tempranamente.

Entre los documentos de la Corte del príncipe D. Juan, aparecen muchas referencias a un Diego de Flores “acemilero mayor”, quien cobra un gran protagonismo en la organización de la vida cortesana del hijo de los Reyes Católicos. Entre los individuos que reconocemos en esta Corte del infante, situamos también a Francisco de Flores, “escribano de libros del príncipe”, según la documentación recogida por José Damián González Arce:

En la nómina de 1497 se recoge el gasto que se hizo ese año en comprar unos pergaminos para un libro, sin que sepamos a cuánto ascendió. 10 años antes, en 1487, nos consta por vez primera la compra de textos para el heredero, un niño todavía con apenas 9 de edad, los cuales fueron hechos y dados a su maestro, Diego de Deza, para que le leyera a aquél. Se trató de: 1 volumen de epístolas, que costó 362 mrs.; se pagó a Francisco Flores, escribano de libros del príncipe, por 42 cuadernos y medio de un Arte de Gramática, 100 mrs. por cada unidad, en total, 2.250; en otros 44 cuadernos de pergamino, a 31 mrs., se gastaron 1.069; por 12 pliegos de letras escolásticas, también a 31, 372 mrs.; y, por 54 letras de oro, hechas en el citado tomo, 1.125 mrs.¹⁵.

Este escribano de libros —¿quizás hijo o familiar del clérigo Juan de Flores?— percibió muchos otros emolumentos por su actividad en esta Corte como escribano de multitud de obras:

En 1489, el escribano Flores recibió 19.537 mrs. por un misal para la capilla, escrito en pergamino, historiado con letras de oro y encuadernado (16.000 mrs.); por un volumen de San Isidro, con 60 pliegos de letra redonda, iluminado y encuadernado, 3.150; y por 25 pliegos de unas

¹⁵ González (2016: 137. Sabemos que el Juan de Flores contino y corregidor tuvo dos hijos, Alonso y Gaspar. El primero fue montero de la reina y el segundo su capellán, como Bernabé Juan de Flores (Parrilla, 1988: X).

Elegancias, de letra escolástica, 387. Un *Libro de horas de nuestra señora*, para rezar el príncipe, iluminado y encuadernado, comprado en Jaén, costó 775 mrs.; para cubrirlo se adquirió media vara de cebtí carmesí (700 mrs.), a la que se puso 1 onza de oro en los caireles (550); costó la mano de obra, junto con los botones y las borlas de seda, 186; mientras que las cerraduras, hechas con 2,5 doblas y 10 granos de oro, ascendieron, junto a su manufactura, a 1.434; en total salió el citado texto por 3.635 mrs. En esa misma ciudad se encuadernó un libro grande del *Caballero Zifar*, por 682 mrs. En 1490, de nuevo Francisco Flores recibió el encargo de copiar un ejemplar para el heredero, en esta ocasión en latín, con título *Cartujano*, por lo que recibió 500 mrs.; mientras que por el pergamino e iluminación de otro cobró 1.170; en total, 1.670 mrs. La encuadernación del primero salió, junto con la de un misal grande de la capilla, por 810. (González, 2016: 165).

Según José Damían González Arce, la reina Isabel mandó a Francisco de Flores la copia de otras obras como las *Éticas* de Aristóteles. En 1495, le encargó a Francisco de Flores “un misal rico e historiado para la capilla, por el cual pagó 15.000 mrs.” (González, 2016: 166). También copió por orden de la reina Isabel algunos tomos de San Buenaventura y del Cartujano, así como un misal y un libro de horas. Por estas fechas, junto al “acemilero mayor” —y también *de facto* mayordomo de camas— Diego de Flores, y el “escribano de libros” Francisco de Flores, aparece Bernabé Juan de Flores, “capellán real” (González, 2016: 214). ¿Son los tres hijos de Juan de Flores? Lo desconozco; pero no deja de ser muy sospechosa la presencia de estos tres individuos dentro de la Corte del heredero de la corona, muy cercanos a la reina Isabel.

10. FILIACIÓN Y FECHA DE NACIMIENTO DE JUAN DE FLORES

He dejado para el final estos dos datos importantes de la biografía de Juan de Flores por la necesidad de aportar previamente la documentación necesaria para identificar a nuestro novelista. Si es cierta la hipótesis de Vicente Beltrán, Juan de Flores, ya como capellán real y bachiller en Decretos durante el reinado de Juan II, marchó en 1437 con el prior del Santo Sepulcro de Toro, Pedro González, a Italia. Si tomamos como ejemplo el caso de Alfonso Martínez de Toledo, arcipreste de Talavera, el cual hizo exactamente lo mismo con apenas veintiún años —poco después de obtener su título en Salamanca— ello me hace suponer que, probablemente, Juan de Flores nació en la segunda mitad de la segunda década del siglo XV, quizás en 1417 o 1418. Su regreso definitivo a España sería en 1450, con unos treinta y dos. Y, tras permanecer un tiempo entre Toro y Salamanca, donde

residió su padre, lo situamos en 1471 como provisor del obispo de Ourense Diego de Fonseca, en Galicia, con cincuenta y tres años.

Cuando fue nombrado cronista, en 1476, tenía al menos cincuenta y ocho. Y dos más cuando acabó su *Crónica de los Reyes Católicos*. De manera que no podemos situarlo en la Corte de Isabel de Castilla como un joven partícipe de los juegos y veleidades cortesanas, sino como un hombre entrado en años, casi sexagenario, cercano a la vejez, que mira con distancia y juicio crítico las veleidades de los jóvenes enamorados. Probablemente, falleció en los años ochenta, y dejó a tres posibles herederos o familiares en la Corte del príncipe D. Juan: el acemilero mayor” y mayordomo de camas Diego de Flores; el “escribano de libros” Francisco de Flores; y Bernabé Juan de Flores, “capellán real” como el propio Juan de Flores.

Si hacemos caso a la documentación italiana, nació en Sevilla. En esta se dice que era hijo “ilegítimo”. ¿Qué significa esta afirmación sobre su origen familiar, si sabemos que su padre era el comerciante Fernando de Flores? Probablemente, que Juan de Flores nació fuera del matrimonio de Fernando de Flores quien, sin embargo, lo reconoció como su hijo. Por otra parte, el linaje de la familia Flores, o Flórez, está muy vinculado con la historia de Sevilla desde su Reconquista por el ricohombre Rodrigo Froylez o Flores en 1248. La *Crónica de Alfonso Onceno* cita a este último, Ramiro Froylez de Guzmán, como Ramir Flores hasta en ocho ocasiones¹⁶.

Se ha atribuido al escritor Juan de Flores una refundición de la *Historia de Flores y Blancaflor*, conocida leyenda del siglo XII que tuvo fortuna en toda Europa, cuya versión del siglo XV alcanzó cierto éxito (Matulka, 1974: 72 y ss.). Cuenta los amores prohibidos de un moro hijo de un rey musulmán y de una cristiana hija de una cautiva. El padre del primero, finalmente, terminó aceptando los amores e incluso se convirtió, con su hijo, al cristianismo. Según Bárbara Matulka, algunos críticos han atribuido la versión de finales del XV al novelista Juan de Flores. Si así fuera —y el estudio de esta atribución excede los límites de este trabajo— lo cierto es que hay una circunstancia en la obra que guarda cierta relación con la biografía del autor del *Grisel y Mirabella*: la aparición de un personaje llamado “tía Sevilla”, con la que quizás quiso recordar su autor a una tía suya sevillana, dado el origen hispalense de Juan de Flores.

Sabemos además que, durante los años que permaneció en Roma, litigó infructuosamente por un beneficio *servitorio* de la iglesia de Santa María de Gelves, en Sevilla, según recoge Vicente Beltrán (1966: 1021).

En relación a la vinculación de Juan de Flores con la capital andaluza, hay una circunstancia editorial que quizás no sea fortuita:

¹⁶ Argote de Molina (1866 [1588]: 395 y 503) alude a los privilegios de Ramir Flores de Guzmán.

conservamos muchos manuscritos de sus obras en la Biblioteca Colombina de Sevilla. Este es el caso del *Grisel y Mirabella*, del *Triunfo de amor* o del *Grimalte y Gradisa*. ¿Por qué? Porque quizás los llevó consigo el propio novelista en alguno de sus viajes a la ciudad, o porque quizás los entregó a algún familiar de la misma. En cualquier caso, no deja de ser sorprendente el número de estos manuscritos en la ciudad del Guadalquivir.

Es muy probable que el padre de Juan de Flores ejerciera su actividad de mercader ya en Sevilla, donde nació su hijo. El estudio titulado *Sevilla y sus mercaderes a fines de la Edad Media* (Otte, 1996) cita a diversos individuos apellidados Flores en esta ciudad, dedicados a esta clase de trabajos, muchos de ellos judíos o judeoconvertos. Son varios los que allí tuvieron este apellido y sufrieron auto de fe por sus creencias judaicas. ¿Se trata de algún familiar directo del novelista? No lo puedo afirmar; pero tampoco parece una hipótesis descabellada.

CONCLUSIONES

Como resultado de este estudio (y mientras no haya aportaciones documentales contundentes que lo invaliden) podemos establecer las siguientes conclusiones.

1. Ha de desestimarse la hipótesis de los orígenes catalanoaragoneses de Juan de Flores. Ni la onomástica de algunos de los personajes de sus novelas, ni la impresión en Lérida de *Grimalte y Gradisa* o la aparición en sus obras, como un personaje, del catalán Pedro Torroellas son razones suficientes para hacerlo originario de aquellas tierras, más aún cuando hay muchos otros indicios que nos llevan a Castilla o a Andalucía.

2. La posibilidad de que se trate del corregidor y pesquisidor que aparece en innumerables documentos de las dos últimas décadas del siglo XV tiene un grave inconveniente: la persecución que llevó a cabo una y otra vez contra los judíos y judeoconvertos no encaja con sus posibles orígenes judíos, como hijo del mercader Fernando de Flores. Tampoco la edad, puesto que este pesquisidor vivió al menos hasta 1500 y, sin embargo, el novelista debió de fallecer probablemente quince años antes.

3. No creo que se trate del clérigo “Juan Flores de Alba”, racionero de la catedral de Salamanca fallecido en 1490 y protegido de los duques de Alba, así como ocasional rector de la Universidad salmantina. No parece que este clérigo de vida muy centrada en el reducido ámbito de la ciudad castellana hubiera viajado mucho o recibido el influjo de alguien fundamental en la novelística de Flores, el gallego Juan Rodríguez del

Padrón. Ni tampoco parece que mantuviera relación con la Corte de la reina Isabel, espacio fundamental que explica la génesis de sus novelas.

4. Partiendo de su nombramiento como “cronista de S.A.”, en que se afirma que fue hijo del mercader vecino de Salamanca Fernando de Flores, localizo un documento de compraventa en que figuran padre e hijo varios años antes. E, igualmente, aporé otro en que se requiere que Fernando de Flores, en época en que su hijo se encuentra en la Corte de Isabel de Castilla en Tordesillas, sea trasladado de la cárcel de Valladolid a la de aquella ciudad. En un nuevo documento de dos años después, vuelve a aparecer Fernando de Flores con problemas judiciales en una nueva causa formada contra él, siendo entonces residente en la ciudad de Valladolid.

5. Sabemos que Juan Alfonso de Flores, nuestro novelista, escribió una *Crónica de los Reyes Católicos* y que en esta abundan las noticias de la ciudad de Toro. A lo largo del texto, se citan a diversos individuos de la localidad, como la familia Fonseca y los Ulloa, de los que parece tener su autor un conocimiento muy directo, así como de muchos detalles de aquella ciudad zamorana, extraños para quien no hubiera residido durante mucho tiempo en ella. Es por ello razonable pensar que Juan de Flores mantuvo una relación importante con Toro y esto me permite rescatar una hipótesis planteada por Vicente Beltrán de Heredia en los años setenta del pasado siglo en sus trabajos sobre el *Bulario* y sobre el *Cartulario* de la Universidad de Salamanca.

6. Según este último, se trataría de un clérigo de orígenes sevillanos, hijo ilegítimo, protegido por el prior de la iglesia del Santo Sepulcro de Toro, el cubiculario del papa Eugenio IV, Pedro González, al que acompañó a Roma en sus viajes desde 1437 hasta aproximadamente 1450, siendo ya para entonces bachiller en Decretos por la Universidad de Salamanca y capellán del rey Juan II. En Roma, se encuentra entonces el cardenal Juan de Cervantes, protector de muchos escritores como Juan de Mena, *el Tostado*, y especialmente del autor del *Siervo libre de amor*, Juan Rodríguez del Padrón. Resulta relevante el hecho de que este Juan de Flores, clérigo sevillano, reclame la plaza de cantor de la catedral de Tuy, que en 1444 Rodríguez del Padrón dejó vacante, quizás apercibido por este. Y que el escritor gallego, tal vez con la ayuda de Flores y de su protector, el prior del Santo Sepulcro, se marche con destino a Jerusalén.

7. Sabemos que, pese a su intento, no obtuvo plaza de cantor en Tuy; pero, tras permanecer un tiempo en Toro, lo encontramos como canónigo en Ourense, bajo la protección de un miembro de la familia Fonseca, originaria de la ciudad castellana, el obispo Diego de Fonseca. Juan de Flores, bachiller en Decretos, ejerce como su provisor y vicario desde 1471 hasta 1474. He localizado un buen número de documentos en que lo vemos actuar con esta

condición. Y también uno muy relevante, un inventario de un clérigo de la diócesis de Ourense en que se alude a un “libro de Juan de Flores”, señal inequívoca de que ya entonces había escrito alguna obra. Me aventuro a indicar a qué texto literario se refiere el inventario. Creo que se trata de la *Historia del abad Juan de Montemayor*.

8. Su condición de capellán real, bachiller en decretos, canónigo, vicario y provisor, así como autor incipiente de algunas obras literarias le facilitaron su nombramiento como cronista real. Sin embargo, creo que la causa circunstancial que lo permitió fue su conocimiento en primera persona de la ocupación, sitio y batalla de Toro, así como de las negociaciones para su entrega por la esposa de Juan de Ulloa, María Sarmiento. De ahí que la crónica se centre fundamentalmente en este hecho y sea de este modo conocida como la “crónica de Toro”.

9. No localizo ningún documento suyo en la Corte de Isabel de Castilla; pero sí detecto en la del príncipe don Juan la presencia de posibles hijos o familiares de Juan de Flores: el acemilero mayor” y mayordomo de camas Diego de Flores; el “escribano de libros” Francisco de Flores; y el capellán real Bernabé Juan de Flores. Sin duda, su presencia en la Corte isabelina tuvo mucho que ver con su condición de clérigo y de capellán real, así como de animador de las tertulias literarias de las damas que pudieron leer unas novelas en que ellas eran las protagonistas. A su vez, esta vida cortesana es la que luego él trasladará a sus textos.

10. Establezco una posible fecha de nacimiento del escritor en virtud del momento en que marcha a Italia, ya como bachiller en Decretos por la Universidad de Salamanca, por analogía con la biografía más conocida de una persona muy relacionada, por su vida paralela, con nuestro escritor, Alfonso Martínez de Toledo. Juan de Flores nació, en base a lo anterior, alrededor de 1417. La declaración que él mismo hace en sus solicitudes de beneficios, como *clericus hispalensis*, nos lleva a la ciudad del Guadalquivir en la que situamos en su época a varias familias con este apellido, algunas de mercaderes judíos y judeoconversos encausados en diversos autos de fe. Quizás no sea, a este respecto, accidental la presencia de la “tía Sevilla” en una refundición que se le atribuye de la *Historia de Flores y Blancaflor*. O el conjunto de manuscritos de sus obras que se encuentran depositados en la Biblioteca Colombina de la ciudad hispalense.



Bibliografía

- Argote de Molina, Gonzalo, *Nobleza de Andalucía*, Jaén, Francisco López Vizcaíno, 1866 [1588].
- Beltrán de Heredia, Vicente, *Bulario de la Universidad de Salamanca (1218-1549)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1966.
- Beltrán de Heredia, Vicente, *Cartulario de la universidad de Salamanca (1218-1600)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1970.
- Buceta, Emilio, “Algunas noticias referentes a la familia de Feliciano de Silva”, *Revista de Filología Española*, vol. 18, (1931), pp. 390-392.
- Cáseda Teresa, Jesús Fernando, “Los orígenes del arcipreste de Talavera y del primer acto de *La Celestina*”, *Celestinesca*, nº 43, (2019), pp. 59-92.
- Cuart Moner, Baltasar, “La historiografía áulica en la primera mitad del siglo XVI: Los cronistas del emperador”, en Carmen Codoñer y Juan Antonio González (eds.), *Antonio de Nebrija: Edad Media y Renacimiento*, Salamanca, Universidad, 1994, pp. 39-58.
- Dolz i Ferrer, Enric, “Juan Rodríguez del Padrón, Juan de Cervantes y Gonzalo de Medina. Apuntes biográficos”, *Lemir*, 9, (2005), s.p.
- Duro Peñas, Emilio, *El monasterio de San Esteban de Ribas de Sil*, Ourense, Instituto de Estudios Orensanos Padre Feijoo de la Diputación Provincial, 1977.
- García Fernández, Miguel, “O episcopologio auriense (Sécs. XI-XVIII), segundo o ms. 12.872 da Biblioteca Nacional de España”, *Diversarum Rerum (Revista de los Archivos Catedralicio y Diocesano de Ourense y de la Asociación de Amigos de la Catedral)*, nº 14, (2019), pp. 13-74.
- González Arce, José Damián, *La casa y corte del príncipe don Juan (1478-1497). Economía y etiqueta en el palacio del hijo de los Reyes Católicos*, Sevilla, CSIC, 2016.
- Gwara, J., “The identity of Juan de Flores: The evidence of the *Crónica incompleta de los Reyes Católicos*”, *Journal of Hispanic Philology*, 11, (1987), pp. 103-129 y 205-222.
- Gwara, J., “The date of Juan de Flores' *Triunfo de amor*”, *La Corónica*, 16:2, (1988), pp. 93-96.
- Infantes, Víctor, “El abad don Juan de Montemayor: la historia de un cantar”, *Actes del VII Congrés de l'Associació Hispànica de Literatura Medieval*, (1999), tomo II, pp. 255-271.
- Infantes, Víctor y Pereira, Ana María, *El abad don Juan, señor de Montemayor: la historia de un cantar*, Madrid, Iberoamericana, 2012.

- Lida de Malkiel, María Rosa, “Juan Rodríguez del Padrón”, en *Estudios sobre la Literatura Española del siglo XV*, Madrid, Porrúa Turanzas, 1977, pp. 21-144.
- Lomax, Derek W. “Datos biográficos sobre el Arcipreste de Talavera”, en *Actas del Cuarto Congreso Internacional de Hispanistas*, (Salamanca, 1972), Salamanca, Universidad, 1982, pp. 141-146.
- Losada Menéndez, M^a. José (ed.), *Libros de Notas de Juan de Ramuín. Tesis Doctoral*, Vigo, Universidade de Vigo. Facultade de Historia. Departamento de Historia, Arte e Xeografía, 2015.
- Marcos Rodríguez, Florencio, “Los documentos del archivo catedralicio de Salamanca. Siglo XV”, *Salmanticensis*, vol. 8-3, (1961), pp. 723-817.
- Matulka, Bárbara, *The novels of Juan de Flores and their european diffusion. A study in Comparative Literature*, New York, Institute of French Studies, Slatkine Reprints, 1974.
- Menéndez Pelayo, Marcelino, *Obras Completas (Tomo II): Orígenes de la novela*, Santander, Universidad de Cantabria, 2017 [1905-1915].
- Morales de Setién, Felipe, “La Historia del abad don Juan (adiciones bibliográficas)”, en *Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal. Miscelánea de estudios lingüísticos, literarios e históricos*, Madrid, Hernando, 1925, pp. 509- 530.
- Otte, Enrique, *Sevilla y sus mercaderes a fines de la Edad Media*, Sevilla, El Monte, 1996.
- Parrilla, Carmen (ed.), *Juan de Flores. Grimalte y Gradisa*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, Servicio de Publicacións e Intercambio Científico, 1988.
- Pérez Martín, Sergio, “El patronazgo de los Fonseca en la colegiada de Toro”, *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, n° 28, (2011), pp. 231-254.
- Puyol, Julio (ed.), *Crónica incompleta de los Reyes Católicos*, Madrid, Tipografía de Archivos, 1934.
- Vicente Baz, Raúl, *Los Libros de Actas Capitulares de la catedral de Salamanca. II. (1489-1506)*, Salamanca, Cabildo de la catedral de Salamanca, 2016.
- Waley, Pamela, “Love and Honour in the novelas sentimentales of Diego de San Pedro and Juan de Flores”, *Bulletin of Hispanic Studies*, vol. 43, n° 4, 1966, pp. 253-275.
- Waley, Pamela, *Juan de Flores, Grimalte y Gradissa*, London, Tamesis Books (Colección Tamesis, Serie B: Textos, 13), 1971.

- Waley, Pamela, "*Cárcel de amor* and *Grisel y Mirabella*: A question of priority", *Bulletin of Hispanic Studies*, vol. 50, n.º. 4, (1973), pp. 340-356.
- Whinnom, K., *Dos opúsculos isabelinos: La coronación de la señora Gracisla (BN Ms. 22020) y Nicolás Núñez, Cárcel de amor*, Exeter, University of Exeter, 1979.